RESOLUCIÓN DECANAL Nº 377-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de noviembre de 2021

Vista la Solicitud S/N de fecha 24 de agosto de 2020, presentado por la alumna María Elena Cahuín Huamán, sobre anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CO-335 Contabilidad de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 24 de agosto de 2020 la alumna María Elena Cahuín Huamán de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, solicita la anulación de la nota DOCE (12) en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CO-335 Contabilidad de Servicios;

Que, mediante Dictamen Nº 062-2021/CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH con fecha de recepción 02 de noviembre de 2021, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría conformada por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán, declara procedente aceptar la petición de la alumna María Elena Cahuín Huamán, sobre anulación de la nota DOCE (12) en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CO-335 Contabilidad de Servicios;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **ANULAR** el Nº de orden, código y evaluación final de la alumna María Elena Cahuín Huamán, en el Acta de Evaluación Final de la asignatura CO-335 Contabilidad de Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES **SEMESTRE** 2017-I-H
ESCUELA PROFESIONAL : CONTABILIDAD Y AUDITORIA **NUMERACION** 014-02912
DPTO. ACADÉMICO : CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS **SIGLA** CO-355
ASIGNATURA : CONTABILIDAD DE SERVICIOS **CREDITOS** 3.0
PLAN DE ESTUDIOS : 2004
TIPO DE ACTA : REGULAR

TURNO 88735 **SECCION** UNICA 19/08/2015 **SERIE** 300

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
010	08892373	CAHUIN HUAMAN, María Elena	12	DOCE

Ayacucho, 12 de agosto de 2017

Profesor Alejandro Clever Coronel Cajchaya

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución
EP Contabilidad y Auditoría
Oficina de Archivo Central
Interesada
Archivo